



## ACTA DE EVALUACIÓN DE FICHAS DE POSTULACIÓN PROCESO CAS N° 38-2019-DP

En la Oficina Defensorial de Apurímac y siendo las 14:30 horas del 07 de mayo del 2019, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Proceso CAS N° 38-2019-DP, designados por la Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.

Cabe precisar que el Presidente Titular Jorge Artemio Solano Reinoso se ha inibido del presente proceso de selección, razón por el cual, el Presidente Suplente César Augusto Palomino Rozas asume dicha función.

Seguidamente, el Comité de Selección procedió a la apertura de los sobres que contienen las fichas de postulación de los postulantes, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Revisar si lo descrito por el postulante en la ficha de postulación cumple con los requisitos del perfil del puesto del proceso.

De lo evaluado se pudo obtener los siguientes resultados:

### POSTULANTES PARTICIPANTES

N°	Postulantes (Apellidos y Nombres)	Resultado (Apto o No Apto, detallar porque no fue admitido)
1	Huamanquispe Quintana Rocio Ruth	APTO
2	Vergara Obada German	APTO
3	Marca Puma Roxana	APTO
4	Alarcon Chávez Jose Matias	APTO
5	Chipana Moscoso Yuri Manuel	APTO
6	Cajamarca Estrada Sandra Maritza	APTO
7	Banda Sulca Paulo Rossi	APTO
8	Martinez Rodriguez Gisela	APTO
9	Altamirano Barrientos Rocio	APTO
10	Rivas Salazar Julio Cesar	APTO
11	Oscoco Nolasco Yovana	NO APTO.- No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller y no acredita experiencia en el sector público de tres (03) meses.
12	Larrea Hermoza Guillermo Renato	NO APTO.- No acredita experiencia laboral en el sector público de tres (03) meses.
13	Roldan Carrasco Willys Angel	NO APTO.- No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
14	Pérez Acuña Ninfa	NO APTO.- No acredita experiencia laboral en el sector público de tres (03) meses.
15	Gutierrez Leon Laura Rebeca	NO APTO.- No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller y no acredita experiencia laboral en el sector público de tres (03) meses.



16	Medina Almonte Eduardo Esli	<b>NO APTO.</b> - No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller y no acredita experiencia laboral general de un (01) año y experiencia laboral específica en el sector público de tres (03) meses.
17	Tintaya Quispe Job Rainer	<b>NO APTO.</b> - No acredita experiencia laboral general de un (01) años y experiencia laboral específica en el sector público de tres (03) meses.
18	Camacho Soria Maribel	<b>NO APTO.</b> - No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller y no acredita experiencia laboral en el sector público y privado de seis (06) meses.
19	Lara Romani Fidel Luis	<b>NO APTO.</b> - No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
20	Romero Banda Carlos	<b>NO APTO.</b> - No cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, que señala que las Fichas de Postulación se deben presentar en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección e indicando el número del proceso de selección, requisito que ha incumplido el postulante.
21	Solano Solano Carlos Vladimir	<b>NO APTO.</b> - No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
22	Candia Quispe Cely	<b>NO APTO.</b> - No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller y no acredita experiencia laboral general de un (01) año y experiencia laboral específica en el sector público y privado de seis (06) meses.
23	Lloclla Alarcon Yaquelin	<b>NO APTO.</b> - No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
24	Huamani Buleje Julie Raquel	<b>NO APTO.</b> - No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.

Cos

Q

Suarez



25	Centeno Estrada Lucia Nancy	<b>NO APTO.-</b> No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
26	Antay Checcori Carla Lérida	<b>NO APTO.-</b> No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller y no acredita experiencia laboral general de un (01) año.
27	Huarhuachi Quispe Lourdes	<b>NO APTO.-</b> No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
28	Vivanco Costilla Victor	<b>NO APTO.-</b> No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
29	Forton Roman Edison	<b>NO APTO.-</b> No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
30	Carbajal Cayturo Erfelia	<b>NO APTO.-</b> No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
31	Talaverano Alcarraz Maday Pilar	<b>NO APTO.-</b> No especifica experiencia laboral específica en el sector público de tres (03) meses.
32	Sihuincha Luna Carlos	<b>NO APTO.-</b> No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller.
33	Coa Bustamante Karina del Carmen	<b>NO APTO.-</b> No acredita experiencia laboral específica en el sector público de tres (03) meses.
34	Flores Pacheco Melissa Yanet	<b>NO APTO.-</b> No cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, que señala que en las Fichas de Postulación se deben consignar en forma obligatoria el número de RUC y tampoco señala la formación académica.

Co  
A


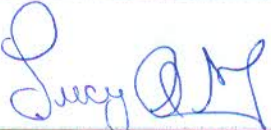
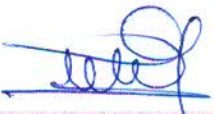
MDP  
Sung

35	Galvan Villa Manuel Antonio	<b>NO APTO.</b> - No acredita Curso(s) de especialización en temas de Derechos Humanos, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo no menor de 24 horas cursado desde la obtención del grado académico de Bachiller, tampoco acredita experiencia laboral específica en el sector público de tres (03) meses, omitiendo su firma y huella digital.
----	-----------------------------	---

El Comité de Selección, de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria, acordó citar para la evaluación escrita a los postulantes aptos para el 13 de mayo del 2019 a 13:00 horas, **en la Oficina Defensorial de Apurímac, ubicada en la Avenida Abancay Nro 108 y 110, distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac.**

Los postulantes citados para la evaluación escrita deberán portar consigo su DNI vigente o Carnet de Extranjería, según corresponda.

En señal de conformidad, firman los miembros de Comité de Selección, siendo las 19:15 horas del 07 de mayo del 2019.

		
César Augusto Palomino Rozas Representante de la OGDH Presidente - Suplente	Lucy Quispecahuana Maldonado Representante de la Dependencia Usuaría Secretario	Américo Contreras Guizado Representante de Secretaría General Tercer Miembro